

CUDAP: EXP-UNC: 0017096/2014

Córdoba, 12 MAY 2014

VISTO:

La nota presentada por Viera, Rodrigo Leonardo por la que solicita se le otorguen equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Humanidades y Artes de la U. N. Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que solicita que se le reconozcan: 1) Visión I por Teoría del Color y Teoría de la Forma, 2) Sistemas de Representación por Implementación, 3) Lenguaje Plástico Geométrico I por Composición, 4) Las Artes Plásticas en la Historia I por Historia del Arte I, 5) Dibujo II por Dibujo III, 6) Pintura II por Pintura III y Taller Pintura I (4º año), 7) Técnicas y materiales de Grabado por Grabado I, 8) Técnicas y materiales de Escultura por Escultura I, 9) Técnicas y materiales de Pintura por Pintura I, 10) Dibujo I por Dibujo II, 11) Pintura I por Pintura II, 12) Introducción a la historia de las Artes por Introducción a las Artes y 13) Problemática General del Arte por Problemática Filosófica;

Que se presentan las certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobado de las materias en cuestión;

Que respecto de los programas de las materias acreditadas ofrecen un enfoque desde lo específico del campo y desarrollan contenidos de manera completa contemplando aspectos generales de la problemática en Artes Visuales,

Que la Comisión Ad Hoc designada por Resolución N° 80 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Ávila, Marina Patricia, Di Negro, Liliana y Quintana, Eduardo, se expidió mediante Acta del día 16/04/2014.-

Casul

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia total al estudiante **Viera, Rodrigo Leonardo DNI 30.550.244** y por tanto considerar como **aprobadas** las materias Introducción a la historia de las Artes, Las Artes Plásticas en la Historia I, Lenguaje Plástico Geométrico I, Visión I, Dibujo II y Pintura II de la Licenciatura en Pintura.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, pasar al Área Enseñanza para sus efectos, luego pase a Mesa de Entradas para notificar a al interesado. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

196

gm.

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Prof. Dardo Alzogaray
Vice
Facultad de Artes - U.N.C.